

Portal de Transparencia Presupuestaria de Uruguay

Nota metodológica para Rendición de Cuentas

2 de julio de 2018

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017: Exhibe información financiera, de planificación estratégica y desempeño relativa a cada Organismo y Área Programática integrante del Presupuesto Nacional.

Este apartado ofrece una mirada transversal a nivel de las **áreas programáticas** del Presupuesto Nacional y los programas presupuestales que las componen, así como una mirada institucional por **Organismos**. Asimismo presenta por primera vez una visualización por prioridades presupuestales, con el objetivo de facilitar la comprensión de la asignación presupuestal.

Adicionalmente contiene información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos en el 2017* mediante la acción del Estado. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

Para cada área programática se ofrece, por un lado, un panorama general del contexto sobre el cual el Estado debe actuar, mediante **indicadores de contexto** identificados como **claves** que buscan medir condiciones objetivas de la sociedad. Por otro lado, se identifican los objetivos sectoriales que el gobierno se ha propuesto para el actual quinquenio, denominados objetivos de programa presupuestal. También se indican cuáles Incisos (ministerios, organismos del artículo 220 de la Constitución e Incisos no institucionales) contribuyen al logro de cada uno de esos objetivos y el volumen de **recursos financieros** asignados con ese fin¹.

La **información financiera** expuesta para cada organismo, identifica crédito y ejecución 2017 por unidad ejecutora (en porcentaje y en miles de pesos corrientes).

Las cifras que se presentan en esta visualización son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del *Sistema Integrado de Información Financiera* (SIIF).

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*².

¹ Los Incisos 20 – Intereses de la Deuda, 21 - Subsidios y Subvenciones, 22 – Transferencias a la Seguridad Social y 24 - Diversos Créditos no son organismos, sino categorías presupuestales donde se clasifican recursos que se transfieren a otros organismos estatales y no estatales.

² En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

Planificación estratégica y valores de los indicadores

Los Organismos y sus Unidades Ejecutoras contribuyen a las distintas áreas programáticas de las que participan a través de la definición de **objetivos institucionales** con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendieron pertinentes.

Por último, se expone **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** para cada Organismos y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el *Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación (SPE)* para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Cabe consignar, además, que existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico para cada una de las Unidades Ejecutoras y para el agregado a nivel de Inciso, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, observándose qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja) y no informó valor 2017 (área gris). Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es a nivel de Inciso únicamente.

La información gráfica se complementa con una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a las distintas áreas programáticas de las que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones

Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Por último, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección.

Por más información sobre Planificación de Gobierno y Presupuesto Nacional, sírvase visitar las secciones destinadas específicamente a dichas temáticas y consultar las notas metodológicas correspondientes.